



17 de abril de 2010

A: Delegados de Equipos

De: Comité Ejecutivo FPN

Asunto: Estimado de la aportación por atleta que sea parte de la Selección al CISC 2010 en La Habana, Cuba

El Comité Ejecutivo de la Federación, tomando en consideración la ayuda que dan las entidades de gobierno y deportivas y su presupuesto operacional, le informa la **aportación estimada** que será responsabilidad de los atletas que quieran ser parte de la Selección CISC 2010 en todas sus disciplinas.

Boleto aéreo: (vuelo fletado de Puerto Rico)	\$750.00
Seguro Medico(impuesto por el gobierno de Cuba)	\$40.00
Estadía(incluye transportación del aeropuerto a la Villa y a los lugares de competencia, y comidas)	\$360
Impuestos de entrada y salida(por el gobierno de Cuba)	\$25.00
Uniformes	\$250.00
Total estimado:	\$1,425.00

Las siguientes normas aplicarán para el pago y el viaje de la Selección a Cuba:

1. La fecha aproximada para hacer el pago total de este viaje por atleta es el **10 junio del 2010**. Aquel atleta que no haya hecho el pago en su totalidad para esta fecha no podrá hacer el viaje y se le informara inmediatamente pasada la fecha. De haber un cambio, lo informaremos lo antes posible.
2. Aquellos padres que quieran acompañar a la delegación en el vuelo fletado deberán informar su intención de hacerlo del **3 al 14 de mayo del 2010**, comunicándose por correo electrónico con los Team Managers de cada selección(a ser nombrados). La cantidad de espacios disponibles en el vuelo fletado para los padres será informada antes de esta fecha. El pago total del boleto aéreo lo deberán hacer para el **10 de junio de 2010**. Al igual que los atletas, aquel padre que no haya hecho el pago, se entenderá que no utilizará el vuelo fletado para ir a la competencia. Hay espacios limitados en el vuelo (los vuelos) fletados.
3. Todos los atletas y padres tienen que tener un pasaporte de los Estados Unidos vigente para este viaje. Aquellos padres que tengan otra nacionalidad, deberán hacer los arreglos de permisos de entrada y salida de Cuba correspondientes. La Federación no será responsable de este trámite ni del costo que envuelva el mismo.
4. Cualquier atleta que tenga una deuda pendiente con la FPN sobre algún viaje de una Selección deberá haber cumplido con la misma en su totalidad previo al viaje.
5. La Federación no es responsable por los arreglos de estadía ni entradas a las facilidades deportivas para los padres que acompañen a la delegación. La FPN brindará información que pueda ayudar en esto, según se vaya recibiendo de Cuba.
6. La Federación no podrá esperar por “promesas” de auspicios hechas a los atletas para cumplir con la cuota total del costo.
7. Toda la Selección viajará y regresará en el mismo vuelo. No se permitirá hacer arreglos para que ningún miembro de la Selección permanezca en Cuba tiempo adicional ni poder volar a otro destino después de terminada la competencia.

Jose de Jesús

Presidente

Jesús Santa

Vicepresidente

Wanda Hornedo

Secretaria

Aracelis Rodriguez

Tesorera

Carlos Rodriguez

Sub-tesorero

Marinita Pagán

Directora

Ejecutiva